



COMUNICADO

Presidencia, N° 014 | 2018

Santiago de Chile, octubre 15 de 2018

A: Todas las autoridades territoriales y de base de la Asociación de Guías y Scouts de Chile

**De: Señor José Claudio Urzúa Riquelme
Presidente Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Chile**

Estimadas amigas y amigos, esperamos que al momento de recibir esta circular cada uno de ustedes se encuentre muy bien. El Consejo Nacional, en miras a la 107ª Asamblea Nacional Ordinaria, se alegra en comunicar que ha decidido abrir la posibilidad para que las Zonas del país se involucren de forma activa en la organización de dicha instancia, iniciando para ello un proceso de postulación para ser sede la misma y en forma posterior crear una comisión mixta entre integrantes del Consejo Nacional y el equipo territorial para abordar las diferentes tareas que esta organización requiera.

Es espíritu del Consejo Nacional, trabajar en conjunto con los territorios, ampliar las instancias de participación y compartir la dicha de este proceso. Para ello, se ha diseñado un concurso abierto el cual procedemos a comentarles.

1. Requisitos de Postulación:

1.1 Tener Capacidad para conformar un equipo a nivel territorial, con gran capacidad de gestión, creativo y con un fuerte espíritu de trabajo en equipo. Cabe destacar que este equipo debe ser convocado y avalado por el equipo zonal respectivo.

1.2 Tener proyección y disponibilidad en relación con el tiempo, ya que se debe considerar que se emprenderá una tarea que se desarrollará desde la fecha de postulación hasta el mes de agosto del año 2019 y que requerirá desempeñar múltiples tareas previas. ¿Por qué hasta agosto? Porque se debe considerar el periodo post Asamblea para el proceso de rendiciones, evaluación e informes respectivos.

1.3 Tener capacidad y disposición para elaborar y ejecutar el presupuesto de la Asamblea, con apoyo de la Comisión y del Área Administración y Finanzas de la AGSCh. Este proceso será ajustado una vez se seleccione al anfitrión 2019, de modo tal que el trabajo presupuestario se adecue a la totalidad de lo requerido.

1.4. Disponer en el territorio un lugar que pueda albergar la celebración de la 107ª Asamblea Nacional Ordinaria durante los días 22 y 23 de junio del año 2019, entiéndase por ello lo siguiente:

- El lugar debe poseer sala o auditorio con capacidad para 300 personas.
- El lugar debe poseer sala o espacio adecuado para utilizarse como comedor.

- El lugar debe poseer, idealmente, espacio adecuado para la manipulación de alimentos o en su defecto establecer una medida para suplir este aspecto.
- El lugar debe poseer, idealmente, espacios suficientes para el alojamiento de los participantes de la Asamblea, o en su defecto se debe suplir esto disponiendo de un espacio cercano adecuado para este fin. Así mismo debe poseer duchas con agua caliente.
- El lugar debe poseer espacios suficientes para el trabajo en pequeños grupos.
- El lugar, idealmente, debe tener fácil acceso a través de transporte público.
- El lugar debe poseer servicios higiénicos con capacidad para el total de participantes.
- El plenario principal tiene que contar con amplificación y la Asamblea debe ser grabada en audio digital y entregada dentro de los siguientes 5 días hábiles a la Administración de la Asamblea.
- Se debe contar con los himnos institucionales para la inauguración y clausura.
- Destinar algunas salas de uso exclusivo para el trabajo de redacción de acuerdos, impresiones, votos, labores administrativas y afines.
- Se debe contar con a lo menos dos urnas o cajas plásticas transparentes para recepción de sufragios.
- Posibilitar el arribo de delegadas y delegados al recinto de la Asamblea desde el viernes por la tarde.

2. Fechas y Plazos

Inicio del proceso de postulación:	20 de octubre de 2018
Recepción de preguntas y retroalimentaciones a los territorios:	10 de noviembre de 2018
Cierre de la postulación:	30 de noviembre de 2018
Resultados del proceso:	15 de diciembre de 2018

3. Sistema de postulación

Los equipos interesados en postular deben completar el siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/1bylchSxk2WWDXOxuPGCW701TpUoMLqL8QPf7nAJ2MiY/edit?ts=5b93d68e>

teniendo plazo para ello hasta el día 30 de noviembre del 2018 a las 20:00 horas. Los equipos deben enviar en forma adjunta el presupuesto correspondiente, una carta de compromiso territorial firmada por el o la Director/a de Zona y pudiendo complementar la información con fotografías del lugar.

Como forma de apoyar el trabajo de los territorios el Consejo Nacional, recibirá cualquier duda o inquietud al respecto, para ello pueden escribir al mail asambleanacional@quiasyscoutschile.cl

4. Criterios de selección

Una vez cumplido el plazo de postulación, se analizarán las propuestas de los territorios en sesión del Consejo Nacional, en donde se considerarán los siguientes aspectos para tomar la mejor decisión:

- Motivación del territorio
- Viabilidad de la propuesta


- Cumplimiento de los requisitos de postulación
- Comodidad de las instalaciones
- Presupuesto

La selección del Anfitrión 2019 será informará vía mail y a través de los medios de comunicación oficiales.

Es relevante comentar que en caso de ocurrir cualquier inconveniente, ya sea desastre natural o algún hito que imposibilite dar cumplimiento a la celebración de la Asamblea Nacional en el lugar seleccionado, el Consejo Nacional actuará según sus facultades para resolver los imprevistos trasladando el desarrollo de la Asamblea donde se estime pertinente.

Nos despedimos de manera fraterna, esperando contar con la mayor convocatoria y con el apoyo de todos los territorios.

Reciban un fraterno abrazo y mis saludos guía y scout,


José Claudio Urzúa Riquelme
Presidente Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Chile



Comisión Asambleas Nacionales

Distribución:

C.c. Autoridades del país (1)
Archivo Consejo Nacional (1)